

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.767 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 29 de octubre de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.767

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania sobre Cooperación en los usos pacíficos de la Energía Nuclear.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA SOBRE COOPERACION EN LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR, celebrado en Nueva York —ESTADOS UNIDOS DE AMERICA— el 22 de septiembre de 2009, que consta de quince (15) artículos, cuya fotocopia autenticada en idiomas español e inglés forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).